

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.983

RETIRO, 13 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>JULIO GONZÁLEZ IBÁÑEZ</b>
RUT	:	N° 12.374.822-0
CARGO	:	Auxiliar - Conductor
DESDE	:	12.06.2014
HASTA	:	18.06.2014
N° DE DÍAS	:	07
N° LICENCIA	:	2-44430267

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep